

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ontinyent

2025/12830 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades de carácter sociosanitario 2025, ampliación de plazo de resolución. Identificador BDNS: 864468.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/864468>.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025 aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de carácter sociosanitario para el ejercicio 2025.

Visto que en su punto cuarto de la convocatoria, relativo al procedimiento por la concesión de las subvenciones, textualmente se establece: "El plazo máximo de resolución será de seis meses contados a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas."

Vista la providencia de inicio de fecha 21 de octubre de 2025, relativa a la ampliación del plazo para resolver la convocatoria.

Visto el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido conjuntamente el 22 de octubre de 2025 por la coordinadora del Área de Bienestar Social y por la asesora jurídica del Área de Bienestar Social.

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de octubre de 2025.

Visto que la ampliación no perjudica terceros y se lleva a cabo antes del vencimiento del plazo para resolver.

Visto que la competencia recae sobre la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Política para las Personas.

Dado que es urgente y necesaria su aprobación por falta de plazo suficiente para la resolución de la convocatoria.

Primero. Ampliar el plazo para resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de carácter sociosanitario para el ejercicio 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025, y notificar el acuerdo a las personas interesadas con



indicación expresa que el mismo no es susceptible de recurso, sin perjuicio de los procedentes contra la resolución que pongo fin al procedimiento.

Segundo. Publicar el acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial de la Provincia mediante la BDNS.

Ontinyent, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

